

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO
RADIC. 76001-3103-014- 2010- 00560- 00

SANTIAGO DE CALI, VEINTE (20) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

El 29 de septiembre de 2021 se recibe escrito solicitando el desarchivo del presente proceso y el levantamiento de medidas sobre el bien mueble identificado con placa VCC493 de la Secretaria de Transito de Cali, toda vez que el vehículo fue adjudicado en diligencia de remate dentro de un proceso ejecutivo que se adelanta en contra de los demandados, a la solicitud adjunto el respectivo arancel.

Una vez desarchivado el proceso y revisadas las actuaciones, se tiene que si bien es cierto fue ordenada la inscripción de la demanda sobre el bien mueble referenciado en providencia fechada a 11 de enero de 2011, en sentencia de primera instancia proferida por esta agencia judicial el 26 de febrero de 2018, no se ordenó el levantamiento de la medida y posteriormente se inició Ejecutivo a Continuación que fue remitido a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias el 05 de marzo de 2019, que por reparto correspondió al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Fecha de Consulta : Martes, 19 de Octubre de 2021 - 03:21:54 P.M. [Obtener Archivo PDF](#)

Datos del Proceso			
Información de Radicación del Proceso			
Despacho		Ponente	
003 Of. Apoyo Civil del Cto Ejec. de Sentencias - CIVIL		Juzgado 3 Civil del Cto de Ejecucion de sentencias	
Clasificación del Proceso			
Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
De Ejecución	Ejecutivo Singular	Sin Tipo de Recurso	Archivo Gestión - Letra
Sujetos Procesales			
Demandante(s)		Demandado(s)	
- ASEGURADORA COLSEGUROS S.A		- JULIO ALBERTO SANCHEZ NARANJO - YADIR FERNANDO SANCHEZ MONCADA	
Contenido de Radicación			
Contenido			
KARLA			

Actuaciones del Proceso					
Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
29 Mar 2021	ENVIO COMUNICACIONES	C-01 INDICE # 05 CONSTANCIA DE ENVIO DE OFICIO # 0587 ALCALDIA MAYOR BOGOTA SE ENVIÓ A:RODRIGUEZVARGASABOGADOS@GMAIL.COM. APDO DTE. EXPEDIENTE DIGITLA, ADT.			29 Mar 2021
26 Mar 2021	A COPIAS, CERTIFICACIONES Y DESGLOSES	SALE DE EJECUTORIA, CON OFICIO # 0587, ELABORADO Y FIRMADO (PASA A GESTION DOCUMENTAL PARA SU RESPECTIVO ENVIO A APDO DTE) - NG2			26 Mar 2021
26 Mar 2021	EJECUTORIA REALIZADA	SALE DE EJECUTORIA, CON OFICIO # 0587, ELABORADO Y FIRMADO (PASA A GESTION DOCUMENTAL PARA SU RESPECTIVO ENVIO A APDO DTE) - EXPEDIENTE PASA A LETRA. (1 CDNOS. FISICOS)- NG2			26 Mar 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, este despacho no tiene competencia al respecto y la solicitud debe ser elevada al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias.

Por lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

NO ACCEDER a la solicitud de la memorialista, por las razones expuestas en la parte motiva.

REMITASE LA PRESENTE SOLICITUD AL JUZGADO DE CONOCIMIENTO

**NOTIFÍQUESE,
LA JUEZ**

JUZGADO 19 CIVIL DEL
CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA
En Estado No. 175de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.
Fecha: OCTUBRE 21- 2021



NATHALIA BENAVIDES

Firmado Por:

Gloria Maria Jimenez Londoño
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8551fe34001fd134ad0b27997602b972b612f21d83e0787e56f4a7dbc95c2b2**
Documento generado en 20/10/2021 09:47:40 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>